

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 162 FECHA DEVENGAMIENTO : 8/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 55;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) RADIO DIFUSORA INSA LIMITADA

LA CANTIDAD DE, CINCUENTA MIL.-(\$50.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°1331 CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA SEMANA D E CURACAUTIN 2016, SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$50.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152207001	8.790.000	50.000	8.740.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152207001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	50.000	0	
53207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	50.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	50.000	
2152207001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	50.000	

TOTALES:		100.000	100.000
 GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL	 HUGO E. VIDAL MERINO ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE		
 VIVIANA CID GARRIDO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	 NORMA AROS ROJAS JEFE DE CONTROL		

